

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS

República Argentina

EXP-UNC: 0031952/2014

CORDOBA.

VISTO:

Lo solicitado en las presentes actuaciones por la Dirección de Departamento de Fisicoquímica de esta Facultad, en el sentido que se acepte la solicitud de licencia sin goce de haberes y de designación interina al personal docente del mencionado Departamento.-

ATENTO:

Al V°B° otorgado por el Consejo Departamental; A que existe la disponibilidad del cargo;

TENIENDO EN CUENTA:

Que se trata de la cobertura de un servicio educativo esencial para la comunidad;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS RESUELVE:

Artículo 1°.- Otorgar licencia sin goce de haberes al Dr. Fabio MALANCA (Legajo 31.244) en el cargo de Profesor Asistente (DE) – concursado- código 113- del Departamento de Fisicoquímica, a partir del 01-08-2014 y hasta el 31-08-2014, con cargo al Art. 13, Ap. II inc. e) del Decreto 3413/79 y modif.

Artículo 2º- Designar interinamente por la vía de la excepción al Dr. Fabio MALANCA (Legajo 31.244) en el cargo de Profesor Adjunto (DS) - código 111- del Departamento de Fisicoquímica, a partir del 01-08-2014 y hasta el 31-08-2014, o antes si el cargo es provisto por concurso.-

Artículo 3º.- El Dr. Fabio Malanca deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilados y Pensionados de la Universidad Nacional de Córdoba, con la copia respectiva en el término de 10 días a sus efectos.-

Artículo 4º.- Tómese nota, comuníquese por el Área Recursos Humanos, Personal y Haberes a los interesados y archívese.

RESOLUCION Nº:

SB.ee.

SECRETARIO (CADEMICO

763

STANDAN - ABOUT

Prof. Dra. MIRIAM C. STRUMIA

Facultad de Ciencias Quimicas-UNC